



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE
SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SENA REGIONAL
CAQUETÁ
CONSIDERANDO**

Que la Directora Regional Encargada requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Caquetá- Centro Tecnológico de la Amazonía, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral en el área , bajo el enfoque por competencias laborales en los programas de formación complementaria que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá, en el marco del programa de Atención a Población Vulnerable víctima de la violencia.*

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Florencia, a los quince (15) días del mes de febrero de 2021

**IRMA OMAIRA AMAYA
Centro Tecnológico de la Amazonia
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)**

VoBo. Denis Edith Granja Arias – Coordinadora Grupo Regional Gestión Talento Humano

Proyectó: Luz Mila Ome Córdoba - Programa atención a población víctima

Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero - Abogada Contratación

Revisó: Jose Edward Joven Bustamante – Técnico Grado 02 Contratación

VoBo: Alba Luz Méndez Rojas – Coordinadora Académica

Vo.Bo.: Diego Armando Ortiz Hermida Abogado Apoyo Formación Profesional

VoBo : Luis Angel Lozada Olaya- Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas